



ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO (ESAD)

MÁLAGA

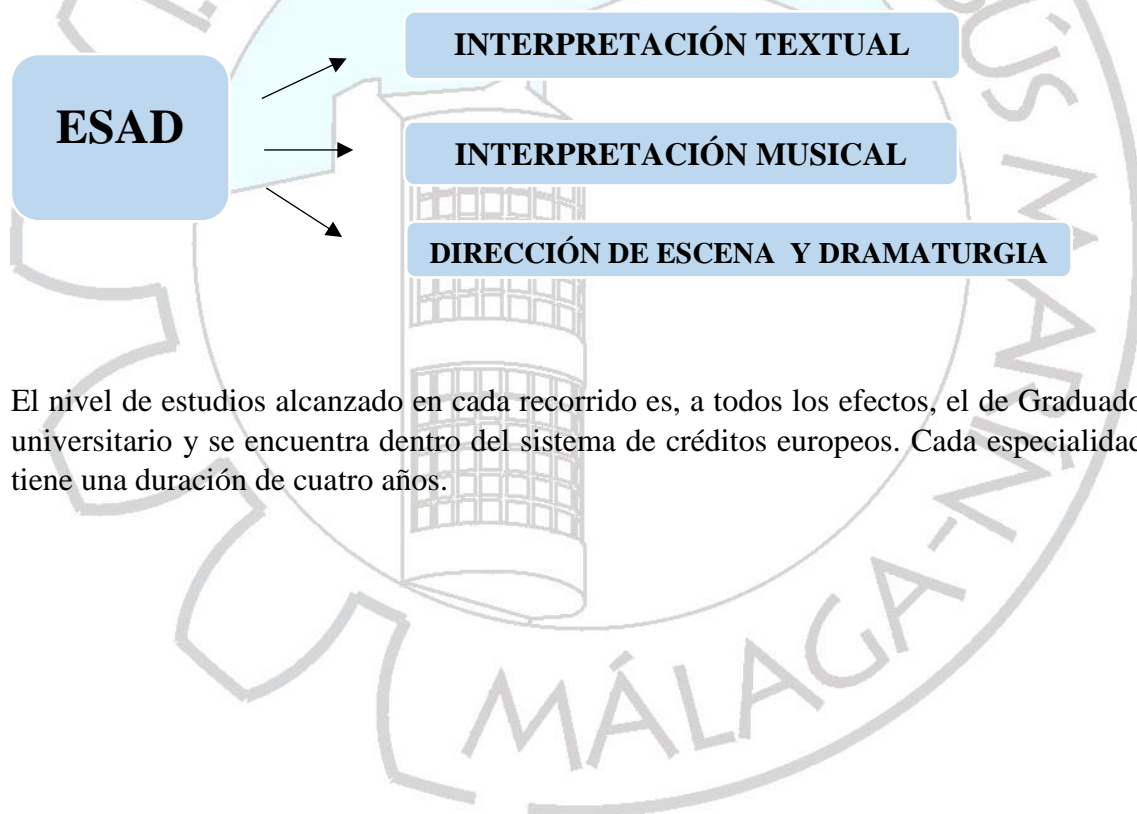
REQUISITOS DE ACCESO

LA ESAD DE MÁLAGA

1. EL EDIFICIO

La Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga, dependiente de la Junta de Andalucía, se encuentra ubicada en la C/ Béla Bartók nº 2, en un edificio de nueva construcción en el que se desarrolla la docencia desde el curso 2009-2010. Este edificio engloba un área de Administración, Biblioteca, Aulas Prácticas, Aulas Teóricas, Cafetería, Servicios y Vestuarios con duchas, Almacén de Utilería, Almacén de Indumentaria, Almacén-taller de Decorados, Teatro con un aforo de 450 asientos con camerinos y cabina de control de luz y sonido. También posee dos grandes patios para expansión del alumnado y para prácticas de teatro al aire libre.

2. LOS ESTUDIOS QUE IMPARTE LA ESAD DE MÁLAGA



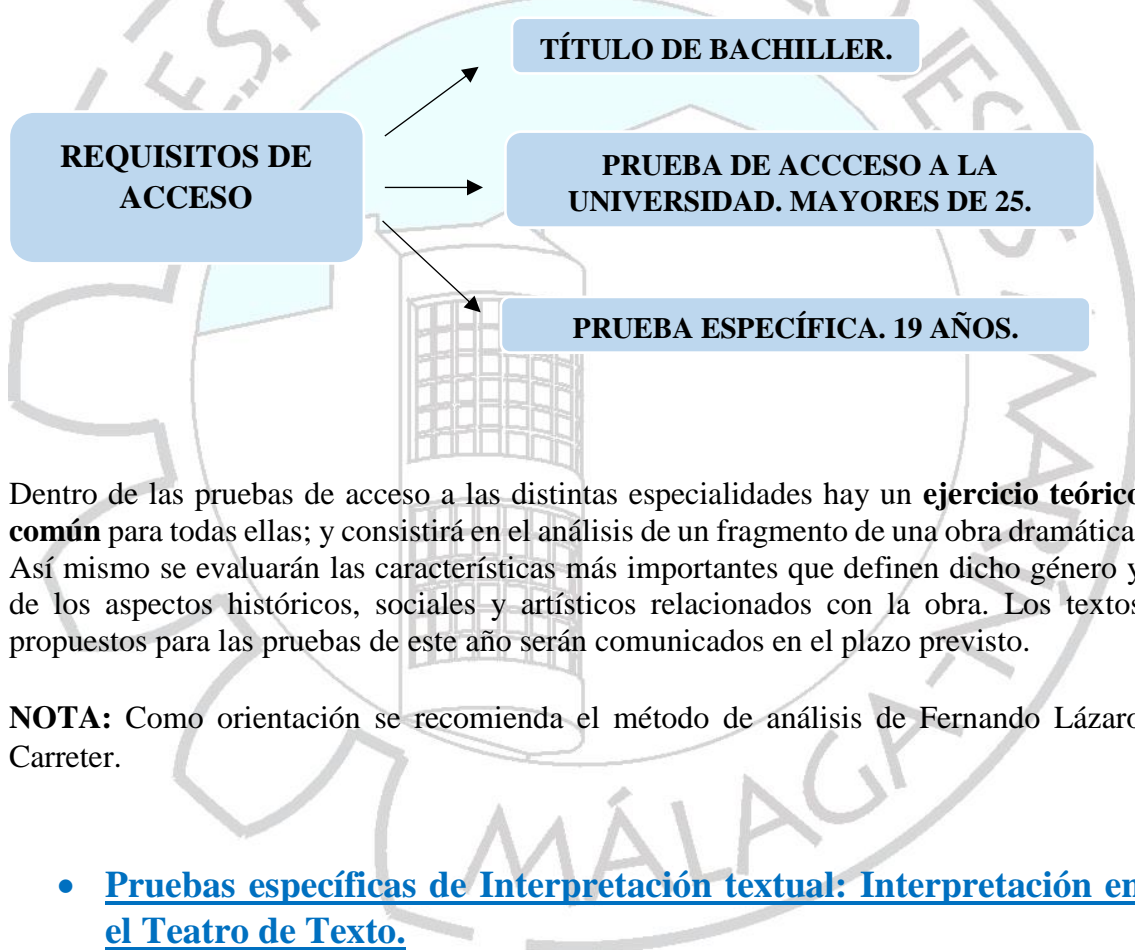
El nivel de estudios alcanzado en cada recorrido es, a todos los efectos, el de Graduado universitario y se encuentra dentro del sistema de créditos europeos. Cada especialidad tiene una duración de cuatro años.

3. REQUISITOS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO

- **Requisitos comunes para las tres especialidades.**

Los aspirantes deberán estar en posesión del **título de bachiller** o haber superado la **prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años**. No obstante, los mayores de 19 años, cumplidos durante el año en curso, podrán acceder a las enseñanzas artísticas superiores mediante la **superación de una prueba específica**, que acredite que el aspirante posee la madurez en relación con los objetivos del bachillerato y los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Dichas pruebas tendrán lugar en la Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga, Sevilla o Córdoba.



Dentro de las pruebas de acceso a las distintas especialidades hay un **ejercicio teórico común** para todas ellas; y consistirá en el análisis de un fragmento de una obra dramática. Así mismo se evaluarán las características más importantes que definen dicho género y de los aspectos históricos, sociales y artísticos relacionados con la obra. Los textos propuestos para las pruebas de este año serán comunicados en el plazo previsto.

NOTA: Como orientación se recomienda el método de análisis de Fernando Lázaro Carreter.

- **Pruebas específicas de Interpretación textual: Interpretación en el Teatro de Texto.**

1. **Ejercicio teórico.**

Común a todas las especialidades y explicado en el apartado *requisitos comunes para todas las especialidades*.

2. Ejercicio práctico.

Este ejercicio tendrá como objetivo evaluar las aptitudes artísticas en relación con las capacidades vocales, corporales e interpretativas del aspirante.

2.1 Capacidades corporales.

El tribunal propondrá al aspirante diversos ejercicios de índole corporal donde demuestre sus capacidades expresivas corporales, así como su sentido del ritmo, flexibilidad y coordinación.

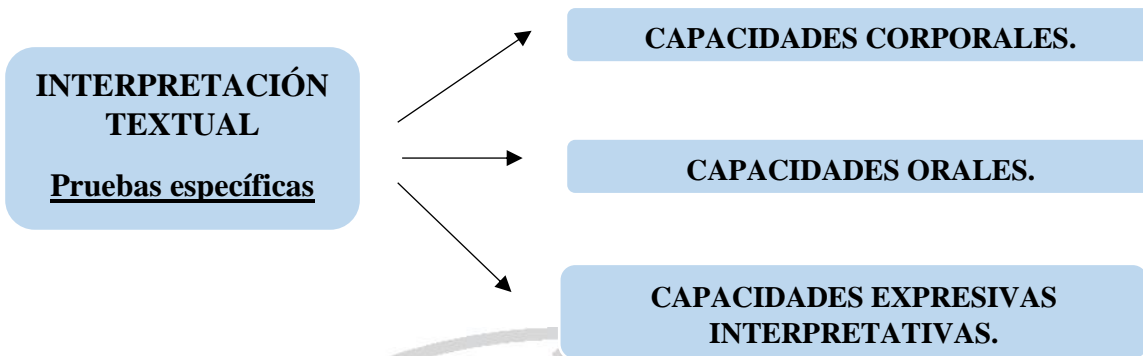
2.2 Capacidades orales.

1. Cumplimentar un formulario sobre hábitos y salud oral.
2. Prueba práctica:
 - Exposición de un texto en verso (memorizado).
 - Lectura en voz alta de un texto a facilitar por el Tribunal.
 - Ejercicios de respiración.
 - Ejercicios de repetición de secuencias rítmicas, propuestos por el Tribunal.
 - Ejercicios de repetición de secuencias tonales, propuestos por el Tribunal.
 - Ejercicio de proyección de voz al espacio.

2.3 Capacidades expresivas interpretativas.

El ejercicio para la valoración de las capacidades expresivas interpretativas del aspirante constará de dos partes:

- **Interpretación memorizada** del diálogo de la obra dramática que se determine en su momento. Los aspirantes sólo deberán preparar el personaje que le corresponda.
- El segundo texto a interpretar será un **monólogo** de 3 minutos de duración de libre elección por el aspirante de entre diferentes autores cuya relación se facilitará al realizar la preinscripción. Los aspirantes deberán entregar tres copias del texto a interpretar.



- **Pruebas específicas de interpretación musical: Interpretación en el Teatro Musical.**

1. **Ejercicio teórico.**

Común a todas las especialidades y explicado en el apartado *requisitos comunes para todas las especialidades*.

2. **Ejercicio práctico.**

Este ejercicio tendrá como objetivo evaluar las aptitudes artísticas en relación con las capacidades vocales, corporales e interpretativas del aspirante.

- 2.1 **Capacidades corporales.**

El aspirante ejecutará un ejercicio de danza con una duración máxima de 3 minutos. Dicho ejercicio estará preparado previamente por el aspirante y deberá aportar en el momento de la prueba un CD con la música del mismo. Así mismo, el tribunal podrá proponer al aspirante diversos ejercicios de índole corporal donde demuestre sus capacidades expresivas corporales, así como su sentido del ritmo, flexibilidad y coordinación.

- 2.2 **Capacidades orales.**

Cumplimentar un formulario sobre hábitos y salud oral, que se entregará al aspirante antes de realizar la prueba práctica.

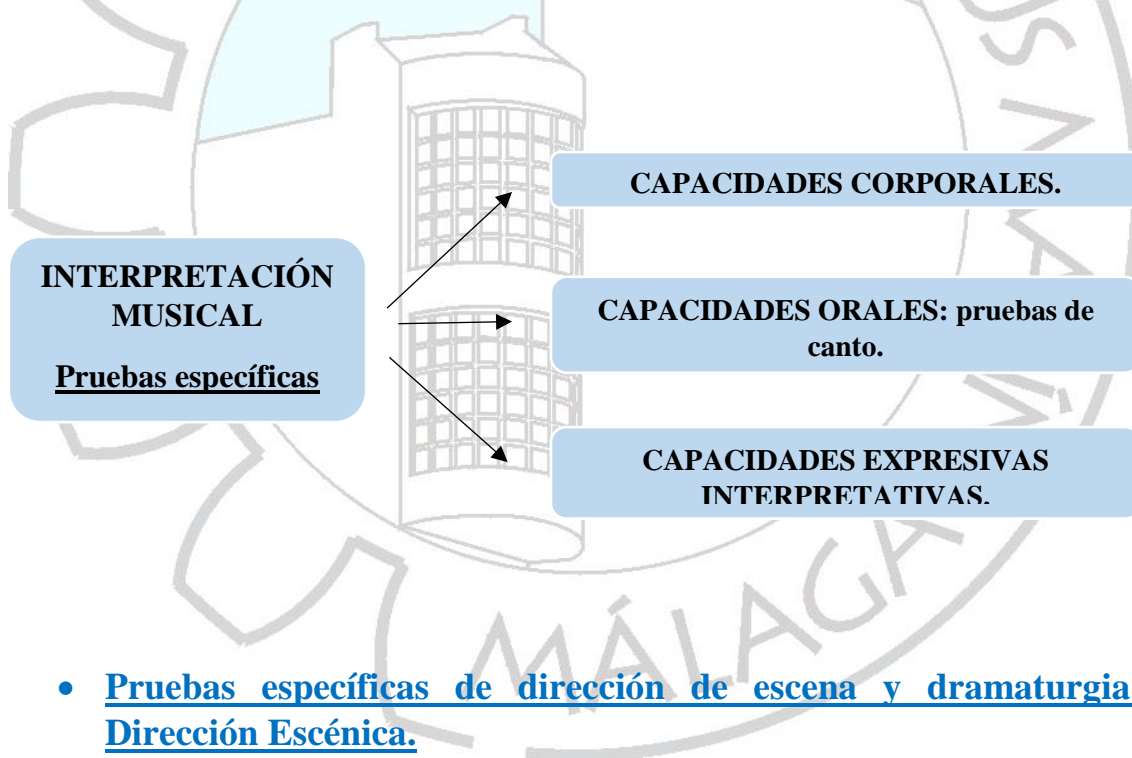
Aquellos aspirantes mayores de 19 años sin bachillerato que superen la prueba específica se incorporarán con normalidad a las pruebas de acceso correspondientes a las diferentes Especialidades de los Estudios Superiores de Arte Dramático.

- **EJERCICIOS DE CANTO**

- **Prueba de canto:** Se interpretará una canción a elegir.
En caso de elegir una de las propuestas dadas por el tribunal, los playbacks se pueden recoger en la secretaría de la ESAD, así como las partituras. Si se quiere interpretar otra diferente, el aspirante deberá venir con algún acompañante, sea pianista o guitarrista.
- **Pruebas de Tesitura:** Se facilitará en el momento de la preinscripción los títulos de tres canciones (CANCIONES PROPUESTAS POR EL TRIBUNAL).
Además de los ejercicios propuestos para cada especialidad, el tribunal se reserva el derecho de omitir o añadir alguna prueba, en caso de que lo estime oportuno.

2.3 Capacidades expresivas interpretativas.

El ejercicio consistirá en la interpretación de un monólogo a determinar por el tribunal. Se valorará la organicidad, sensibilidad, imaginación, precisión y expresividad.



- **Pruebas específicas de dirección de escena y dramaturgia: Dirección Escénica.**

1. Ejercicio teórico.

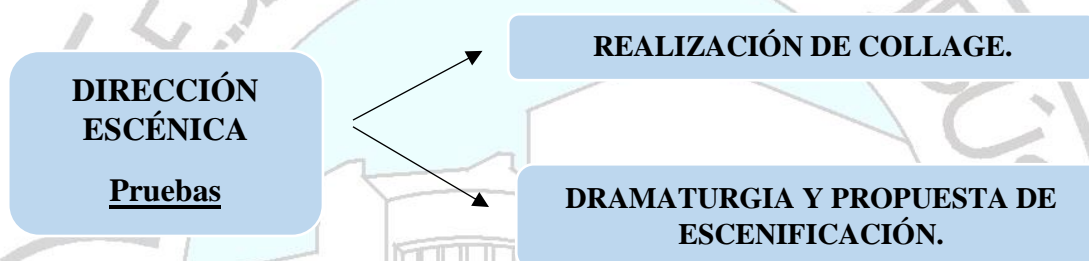
Común a todas las especialidades y explicado en el apartado *requisitos comunes para todas las especialidades*.

2. Ejercicio práctico.

Este ejercicio tendrá como objetivo evaluar las aptitudes artísticas del aspirante respecto al hecho multidisciplinar, artístico y técnico de la dirección escénica y la dramaturgia.

La prueba práctica para los aspirantes se compone de dos ejercicios:

- **Ejercicio 1:** Realización del “collage” sobre el tema de la obra propuesta por el tribunal.
- **Ejercicio 2:** Realización de la dramaturgia y propuesta de escenificación de la obra propuesta por el tribunal.



Avisos importantes:

Después de la evaluación de ambos ejercicios, el tribunal realizará una entrevista a los aspirantes que considere necesario.

Los aspirantes deben presentar un breve currículum que entregarán antes de la realización del collage.

El aspirante deberá traer dos cartulinas, tijeras y pegamento en barra.